



Real Audiencia de Granada

SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

Sentencia de Vista pronunciada en dho Pleito sobre terminación
en que se siguió las Juntas por los dchos Cavalleros Abogados
de esta Ciudad tiempo de dos meses y los demás gastos que ansidera-
rón en semejante asunto por lo que en el Referido Escrípto
manifestó dho Procurador se le haga alguna Remesa para la
gencías Subsecuentes su fecha en Granada à Veinte y tres de
to próximo pasado y del mismo modo ha represente a esta Ciudad
que manifestando el Señor D. Alfonso Oroño Comisario
se halla en la dha Granada para el seguimiento del consue-
tizo que se sirva esta Ciudad librarle la porción que por con-
beniente tenga para subvenir a sus gastos por lo que lo ha
presente para que en vista de ambos manifestos se sirva
librarle que le parezca conveniente para ambos fines y para
Ciudad entendido el manifesto del Señor D. Juan Gregorio
Albuquerque considerando lo prioro que se ha de hacer en sub-
ditos gastos tan indispensables como son los que pueden
necesarios para la Defensa de asunto de esta gravedad
que tanto se interesa el Beneficio Común = Acordo se de-
pachen libranzas en forma para que el Mayordomo de
prios entregue tres mil R. V. de por mitad los mil
quinientos al Señor D. Alfonso Oroño su Comisario en
Cuenta de sus Salarios y los mil y quinientos restantes

